



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de junio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## República Centroafricana

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. En su resolución [2499 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y me solicitó que le presentara cada cuatro meses un informe relativo a su ejecución. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en la República Centroafricana desde mi anterior informe de 14 de febrero de 2020 ([S/2020/124](#)), incluidas las repercusiones del brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se declaró oficialmente en la República Centroafricana el 14 de marzo.

#### II. Situación política

##### Acontecimientos políticos

2. El entorno político se caracterizó por una mayor movilización ante la perspectiva de las elecciones presidenciales y legislativas previstas para diciembre de 2020, lo que contribuyó a las tensiones entre los interesados políticos. El Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Mankeur Ndiaye, con arreglo a su mandato de buenos oficios y facilitación política, interactuó con los interesados nacionales y los asociados internacionales para fomentar un diálogo político constructivo e inclusivo a fin de preservar los frágiles logros.

3. El 11 de febrero, 14 partidos de la oposición formaron la Coalición de la Oposición Democrática con el objetivo proclamado de garantizar unas elecciones libres, justas, inclusivas y oportunas. La coalición incluye a los partidos Unión para la República Centroafricana Renovada del ex Primer Ministro Anicet-Georges Dologuélé; el Kwa Na Kwa del ex-Presidente François Bozizé; la Convención Republicana para el Progreso Social del ex Primer Ministro Nicolas Tiangaye; el Chemin de l'espérance del ex Presidente de la Asamblea Nacional Karim Meckassoua; y el Be Africa Ti E Kwe del ex Primer Ministro Mahamat Kamoun.

4. La detención, el 28 de marzo y el 3 de abril, de 31 personas acusadas de asociación para delinquir, menoscabo de la seguridad del Estado y conspiración, entre ellas 11 miembros de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, contribuyó



a las tensiones políticas. Las detenciones tuvieron lugar, respectivamente, en la residencia del Ministro de Arte, Cultura y Turismo, Dieudonné Ndomate, jefe del ala antibalaka de Ngaïssona, y en una residencia desocupada del Sr. Bozizé. El 3 de abril, el fiscal del Tribunal de Apelación de Bangui aclaró que no había emitido una orden de detención contra el Sr. Bozizé como se había rumoreado. El Kwa Na Kwa denunció las detenciones como actos motivados políticamente. En un comunicado conjunto de fecha 24 de abril, los grupos armados signatarios calificaron las detenciones de violación de los compromisos del Gobierno en virtud del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana.

5. Las tensiones políticas también aumentaron a raíz de una iniciativa legislativa patrocinada por la coalición gobernante para enmendar la Constitución en el contexto de la pandemia de COVID-19, que fue firmada por 101 de los 140 parlamentarios. La enmienda propuesta estaba destinada a prorrogar los mandatos del presidente y los miembros del Parlamento si no podían celebrarse elecciones dentro de los plazos constitucionales debido a circunstancias imprevistas o a un caso de fuerza mayor. El Gobierno expresó su apoyo al proyecto aduciendo la necesidad de evitar la inestabilidad institucional y un vacío constitucional. Muchos partidos de la oposición y grupos de la sociedad civil expresaron gran preocupación e insistieron en que se respetaran los plazos constitucionales. El 5 de junio, el Tribunal Constitucional dictaminó que la enmienda propuesta sería inconstitucional, al igual que lo sería una transición, e hizo hincapié en que toda desviación del calendario electoral debería derivarse de amplias consultas nacionales para alcanzar una solución consensuada.

6. En discursos a la nación pronunciados los días 19 y 26 de marzo, el Presidente Faustin Touadéra anunció una serie de medidas de mitigación para combatir la propagación de la COVID-19, haciendo un llamamiento a la solidaridad nacional, lo que comprendía una cuarentena de 21 días para las personas que entraran en el país y para todos los casos sospechosos de COVID-19 y sus contactos, una prohibición temporal de las reuniones de más de 15 personas, el cierre temporal de las escuelas y los espacios recreativos y restricciones a la entrada en el país. El 27 de abril, las autoridades restringieron de manera temporal la circulación de mercancías y pasajeros en los ejes principales que llevan de Bangui a la zona occidental y a las localidades limítrofes con el Camerún y el río Ubangi.

7. Varios partidos de la oposición se sumaron a las medidas de mitigación anunciadas y suspendieron los eventos públicos. Algunos miembros de la Asamblea Nacional hicieron donaciones privadas al Gobierno para la respuesta nacional a la pandemia. Las plataformas interreligiosas acogieron favorablemente las medidas y anunciaron restricciones de las actividades religiosas. A pesar de que se acordó abordar la pandemia de manera apolítica, algunos políticos de la oposición criticaron las deficiencias de la respuesta del Gobierno y consideraron que las autoridades estaban utilizando la pandemia para promover una agenda política.

8. El 15 de mayo, 34 de los 42 partidos asociados a la mayoría presidencial lanzaron la plataforma política Be Oko o Les Cœurs Unis para contrarrestar a la plataforma opositora Coalición de la Oposición Democrática. La intención de la plataforma Be Oko es unir fuerzas detrás de un candidato para las elecciones presidenciales y acordar candidatos para las elecciones legislativas. Anunciaron su candidatura a las elecciones presidenciales cuatro dirigentes políticos: Martin Ziguélé, del Movimiento para la Liberación del Pueblo Centroafricano; Bornou Brigitte Hortense, del Partido para el Progreso del Pueblo; Crépin Mboli-Goumba, del Partido Africano para una Transformación Radical y la Integración de los Estados; y Aristide Briand Reboas, del Partido Cristiano Demócrata, que posteriormente se ha unido a la plataforma Be Oko.

9. La Asamblea Nacional, en su primer período ordinario de sesiones de 2020, que concluyó el 30 de mayo, aprobó cuatro leyes, entre ellas la relativa al estatuto del personal militar, de conformidad con el plan de defensa nacional de 2017.

### **Proceso de paz**

10. Si bien se lograron avances en la aplicación del Acuerdo, los progresos se vieron socavados por el resurgimiento de la violencia perpetrada por grupos armados, en particular en Birao, Bria, Ndélé y Obo.

11. El Comité Ejecutivo de Seguimiento del Acuerdo celebró sus reuniones séptima y octava el 28 de febrero y el 22 de mayo, respectivamente. El Gobierno, los grupos armados, los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil debatieron sobre cuestiones relativas a las unidades especiales mixtas de seguridad, las operaciones de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y los preparativos electorales, y pidieron que, en virtud del artículo 35 del Acuerdo, se impusieran sanciones a quienes incumplieran sus compromisos, en particular la cesación de las hostilidades.

12. En un período extraordinario de sesiones celebrado del 19 al 28 de febrero, la Asamblea Nacional aprobó varias leyes exigidas por las disposiciones del Acuerdo, relativas a los partidos políticos y el estatuto de la oposición; la creación de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación; el estatuto de los ex Jefes de Estado; y la primera parte de una ley bipartita sobre las autoridades locales y la descentralización.

13. A raíz del llamamiento del Secretario General del 23 de marzo a un alto el fuego mundial para combatir la pandemia, el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC), el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano y el grupo armado Retorno, Reclamación y Rehabilitación declararon su adhesión públicamente. Las declaraciones aún no se han traducido en acciones sobre el terreno. El Representante Especial, amplificando el llamamiento, mantuvo contactos con las partes signatarias para fomentar la cesación inmediata de las hostilidades.

14. Aunque muchos de los mecanismos oficiales de seguimiento del Acuerdo se suspendieron a raíz del brote de COVID-19, el Gobierno siguió manteniendo contactos a alto nivel con los dirigentes de los grupos armados, con el apoyo de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), garantes del Acuerdo, así como de la MINUSCA en calidad de facilitadora. El Gobierno se puso en contacto con el sultán-alcalde de Ndélé el 25 de marzo para hacer frente a la escalada de tensiones y violencia. El Primer Ministro, Firmin Ngrébada, también trató de mediar entre las facciones étnicas gula y runga del FPRC del 24 al 27 de abril en Bangui. El 17 de abril, invitó al líder de la Unidad por la Paz en la República Centroafricana (UPC), Ali Darassa, a que acudiera a Bangui para deliberar sobre el restablecimiento de la autoridad estatal, los preparativos para el desarme y la desmovilización y el establecimiento de unidades especiales mixtas de seguridad en el sudeste del país. El Primer Ministro mantuvo también una reunión con el líder militar del FPRC, Abdoulaye Hissène, en Bangui el 25 de abril, en que se llegó a un acuerdo para desplegar las fuerzas armadas nacionales en Ndélé, por primera vez desde 2013, el 13 de mayo, iniciar el desarme y la desmovilización de los elementos armados del FPRC y establecer una unidad especial mixta de seguridad.

15. En la reunión del comité estratégico sobre las unidades especiales mixtas de seguridad presidida por el Primer Ministro el 22 de abril se decidieron los lugares de despliegue de las unidades en el oeste, concretamente Bossangoa, Bouar, Kouï y Paua, y el siguiente lugar de adiestramiento en Ndélé, en el centro. El 12 de mayo, el Presidente presidió en Bouar la ceremonia de graduación del segundo grupo de 127

cadetes de las unidades. El 5 de junio se inició el despliegue de las unidades de Bouar a Paua.

16. La MINUSCA facilitó dos videoconferencias entre el Ministro de Administración Territorial y Descentralización y los prefectos para mejorar la comunicación entre los mecanismos nacionales y locales de aplicación del Acuerdo, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La MINUSCA utilizó financiación programática para ejecutar proyectos en ocho prefecturas con el fin de fortalecer el papel de las mujeres en la promoción del Acuerdo.

17. En la prefectura de Vakaga, los comités de aplicación y seguridad técnica reanudaron sus actividades el 19 de marzo, tras una suspensión de siete meses debido al conflicto. El FPRC nombró a sus representantes en los comités en toda la prefectura.

18. El 8 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, el Secretario General de la CEEAC y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad celebraron una videoconferencia conjunta con el Presidente. Posteriormente, emitieron un comunicado conjunto en que celebraron los progresos logrados en la aplicación del Acuerdo y pidieron que todas las partes adoptaran más medidas de fomento de la confianza. También alentaron al Presidente a que entablara un diálogo político con las partes interesadas nacionales, incluida la oposición, para alcanzar un proceso que desembocara en la celebración de elecciones pacíficas.

### **Preparativos electorales**

19. Los preparativos para las elecciones continuaron en un contexto politizado, caracterizado por el escepticismo sobre el retraso de cuatro meses en el inicio del proceso de inscripción de votantes y la preocupación sobre la COVID-19. Los asociados internacionales alentaron a los interesados políticos a que dieran prioridad al diálogo constructivo y a la transparencia en los mensajes dirigidos a la ciudadanía de la República Centroafricana.

20. El 16 de marzo, el Primer Ministro amplió la representación en el comité estratégico sobre las elecciones para incluir a la mayoría gobernante, la oposición política y la sociedad civil. El comité celebró reuniones mensuales, lo que permitió avanzar en las deliberaciones sobre el calendario electoral, la participación de los refugiados y las operaciones de la Autoridad Electoral Nacional.

21. La Autoridad Electoral Nacional publicó el 29 de abril un calendario electoral revisado que se ajustaba a los plazos constitucionales. La elaboración de mapas electorales, que se terminó en abril, dio lugar al establecimiento de unos 3.500 centros de inscripción de votantes que también servirán como colegios electorales. De las 144 sucursales de la Autoridad, al 1 de junio estaban establecidas 126. Los partidos de la oposición protestaron por irregularidades en su establecimiento, señalando la falta de comunicación y de consultas. El Consejo de Ministros aún no ha devuelto a la Asamblea Nacional la ley de la Autoridad Electoral Nacional, después de que el Tribunal Constitucional hubiera desestimado una impugnación por parte de seis partidos de la oposición sobre la constitucionalidad de dos disposiciones del código electoral.

22. El 11 de mayo se presentó al Presidente el plan integrado de seguridad electoral, que incluye a las fuerzas nacionales de seguridad y a la MINUSCA. El plan, en que se prevé el despliegue de 2.000 efectivos adicionales de las fuerzas nacionales de

seguridad, podría verse afectado por la suspensión temporal del reclutamiento y el despliegue debido a la COVID-19.

23. El 29 de abril, el Primer Ministro reiteró el compromiso del Gobierno de garantizar el derecho de sufragio de los refugiados, para lo cual los países de acogida deberían permitir la verificación de la población de refugiados y la realización de operaciones electorales. El Gobierno y la CEEAC celebraron el 11 de mayo una reunión con embajadores de los países vecinos en la cual el Gobierno presentó un proyecto de ley para facilitar el voto de los refugiados, que los embajadores prometieron apoyar.

24. El 20 de mayo el Gobierno emitió dos decretos fundamentales para la celebración oportuna de las elecciones. El primero de ellos fijó el período de inscripción electoral del 22 de junio al 28 de julio y estableció que la lista definitiva de votantes se publicaría en septiembre. En el segundo se especificó que se permitiría a la diáspora de la República Centroafricana votar en Bélgica, Benin, el Camerún, el Chad, el Congo, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, Francia, Guinea Ecuatorial, Marruecos, la República Democrática del Congo, el Sudán y el Togo. El 8 de junio, ocho de los principales partidos de la oposición presentaron ante el Consejo de Estado una solicitud de anulación de los dos decretos, alegando irregularidades administrativas.

25. Al 1 de junio, el fondo colectivo del PNUD de 41,8 millones de dólares para apoyar las elecciones presidenciales, legislativas y locales hasta 2022 se enfrentaba a un déficit de financiación de 10,5 millones de dólares. En marzo, la Unión Europea desembolsó 13 millones de dólares de su contribución prometida de 16,5 millones de dólares. Se hicieron contribuciones aparte por un total de 5,5 millones de dólares a proyectos complementarios al fondo colectivo, entre ellas contribuciones de los Estados Unidos y la Unión Europea.

26. La MINUSCA coordinó la asistencia electoral internacional y prestó apoyo técnico, de seguridad y logístico, además de ejercer buenos oficios y facilitación política para preservar la inclusividad y la credibilidad del proceso electoral. Se están evaluando continuamente las repercusiones de la COVID-19 en el estado de preparación para el proceso electoral y se están adoptando medidas de precaución para tranquilizar a los interesados por lo que respecta a la seguridad de las elecciones.

#### **Diálogo y reconciliación a nivel local**

27. Continuaron los esfuerzos por resolver las controversias y la violencia a nivel local. En Bangasú, los persistentes enfrentamientos de los grupos armados contribuyeron al desplazamiento de la población y a la suspensión de las actividades comerciales, lo que exacerbó las tensiones intercomunitarias. Las autoridades locales, las comunidades y los líderes de los grupos armados firmaron el 10 de marzo un acuerdo de paz local para restablecer la libre circulación de bienes y personas en el eje Rafai-Dembia-Zemio. Se estableció un comité de seguimiento para restablecer la confianza entre la población y las autoridades locales.

28. La MINUSCA fortaleció su asociación estratégica con la Red de Dirigentes Africanas, con la que colaboró en la elección de proyectos para reforzar la respuesta a la COVID-19, permitiendo al mismo tiempo la reconciliación en los distritos PK5 y PK12 de Bangui.

### **III. Situación de la seguridad**

29. Al 1 de junio, las violaciones del Acuerdo registradas habían disminuido hasta 504, frente a 575 en el período anterior, aunque los grupos armados y las milicias

siguieron planteando graves amenazas a la población civil y la estabilidad nacional. Las infracciones cometidas contra civiles (286) representaron más de la mitad de las violaciones, seguidas de las actividades militares ilegales (120) y las restricciones a la circulación (83). Al 1 de junio, el FPRC había perpetrado la mayoría de las violaciones denunciadas (179), seguido del Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (86), Retorno, Reclamación y Rehabilitación (78), la UPC (67), los elementos antibalaka (58) y las fuerzas armadas nacionales (27). Los rumores y la desinformación relacionados con la COVID-19 alimentaron la xenofobia, sobre todo en Bangui, Bouar y Kaga Bandoro.

30. En el nordeste continuaron los enfrentamientos violentos entre grupos armados. El 16 de febrero, el FPRC intentó retomar el control de Birao, en manos del Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia. Una enérgica intervención de la MINUSCA hizo que el FPRC se retirara, habiendo sufrido en sus filas 11 muertos y varios heridos. No hubo bajas civiles. El establecimiento de una zona libre de armas el 14 de marzo contribuyó a mejorar la situación de la seguridad, y el 9 de abril se desplegaron en Birao 142 soldados de las fuerzas armadas nacionales. Según las informaciones, se produjo una huida de desplazados internos hacia el Sudán a consecuencia de esos incidentes.

31. Aumentaron las tensiones entre las facciones del FPRC, especialmente en Bria y Ndélé, fraccionando el grupo por pertenencia étnica. El 11 de marzo, elementos gulas del FPRC, apoyados por el Partido para la Reagrupación de la Nación Centroafricana (PRNC) (no signatario), atacaron Ndélé, apuntando a la comunidad runga y a los árabes y matando al menos a 29 personas, entre ellas 18 civiles. Elementos gulas emboscaron a una patrulla de la MINUSCA el 15 de marzo, hiriendo a un miembro del personal de mantenimiento de la paz. El 25 de marzo, elementos gulas atacaron la aldea mayoritariamente runga de Yangougale, cerca de Ndélé. A pesar de los esfuerzos de mediación encabezados por el Gobierno, elementos gulas atacaron Ndélé los días 29 y 30 de abril, matando al menos a 27 personas, entre ellas 21 civiles. La MINUSCA puso en marcha una operación que impidió que se produjeran nuevos actos de violencia y llevó a la detención, el 19 de mayo, de nueve elementos del PRNC, incluido su líder, lo que supone una clara advertencia en lo que respecta a la lucha contra la impunidad y contribuye al alivio de las tensiones.

32. En Bria, las tensiones entre las facciones gula y runga del FPRC se intensificaron el 10 de marzo a raíz de la muerte de un combatiente fulani del FPRC mientras permanecía detenido por la facción runga del FPRC. El Sr. Darassa, líder de la UPC, viajó a Bria con elementos fuertemente armados y sin la aprobación de los comités locales del Acuerdo, y allí negoció el 18 de marzo un alto el fuego entre las facciones del FPRC. También reforzó la presencia de la UPC en Bria.

33. Las tensiones aumentaron en Ndiffa (prefectura de Vakaga) a raíz de una violenta disputa entre el PRNC y los árabes miseriyas el 27 de marzo, en que murieron el jefe de estado mayor del PRNC y seis miseriyas. El 18 de abril, unos pastores miseriyas tendieron una emboscada a cinco comerciantes gulas cerca de Birao, matando a tres e hiriendo gravemente a dos. La MINUSCA facilitó un proceso de resolución de conflictos entre las dos comunidades.

34. El 9 de mayo, la MINUSCA reforzó su presencia en Obo (prefectura de Alto Bomú) a raíz de las tensiones entre las fuerzas armadas nacionales y combatientes de la UPC que se habían trasladado a la ciudad tras las denuncias de que unos soldados habían participado en la matanza de tres civiles el 10 de mayo en Mboki, en las proximidades de Obo. El 20 de mayo, la MINUSCA y las fuerzas armadas intercambiaron disparos con elementos de la UPC en Obo. No se registraron bajas civiles en ese incidente. Los combatientes fueron expulsados de la ciudad, y seis de ellos fueron arrestados y detenidos por las fuerzas armadas antes de ser trasladados a

Bangui el 23 de mayo. Los días 20 y 28 de mayo, el Sr. Darassa emitió comunicados en que condenaba los presuntos abusos de las fuerzas armadas contra la población civil de Obo, negaba la participación de la UPC en los enfrentamientos y afirmaba que la violencia era reflejo de la reacción de la población local a los abusos cometidos por las fuerzas armadas. El 2 de junio, un soldado de las fuerzas armadas nacionales fue detenido por el mando local por haber dado muerte presuntamente a un civil.

35. En febrero, el FPRC, el MPC y comerciantes civiles armados supuestamente del Chad intensificaron las actividades en torno a las minas de oro en la zona de Kuki, lo que dio lugar a enfrentamientos el 29 de marzo que se saldaron con la muerte de al menos 1 persona y el desplazamiento interno de unas 100 personas. Sacando partido de las tensiones entre el MPC y el FPRC, la UPC afirmó su control en el oeste, aumentando su presencia en Markunda (prefectura de Uham) en marzo.

36. El grupo armado Retorno, Reclamación y Rehabilitación extendió sus actividades en el oeste del país, en particular en las prefecturas de Uham-Pendé, Nana-Mamberé y Mamberé-Kadei, con el pretexto de proteger a los pastores fulanis. El 10 de abril, la MINUSCA puso en marcha una operación para mitigar la expansión del grupo armado. El 13 de mayo, el grupo armado, dirigido por su líder Abbas Siddiki ocupó la gendarmería de Besson (prefectura de Nana-Mamberé), obligando a los gendarmes a abandonar su puesto. Además, en ese mismo mes de mayo, el grupo armado trató de ampliar su área de influencia en la prefectura occidental de Uham para controlar las ubicaciones de minería de oro. El 5 de junio, el líder del grupo armado emitió un comunicado en que anunciaba que la participación del grupo en los mecanismos de seguimiento y vigilancia del Acuerdo quedaba suspendida hasta nuevo aviso. El 9 de junio, presuntos elementos de Retorno, Reclamación y Rehabilitación atacaron el campamento de adiestramiento de las unidades especiales mixtas de seguridad en Bouar, causando heridas a 14 de sus miembros y a un miembro de las fuerzas armadas nacionales. El mismo día, individuos armados atacaron un puesto de control conjunto de la MINUSCA y las fuerzas nacionales en Pougol, en las proximidades de Paua, hiriendo a dos miembros del personal de mantenimiento de la paz.

37. Los ataques de represalia por el robo de ganado y la destrucción de cultivos desencadenaron enfrentamientos, como los 40 incidentes registrados en el oeste desde febrero hasta el 1 de junio. Entre el 16 y el 19 de febrero, los enfrentamientos entre los pastores armados del Chad y las comunidades locales, con el apoyo de elementos antibalaka, se saldaron con la muerte de al menos cuatro pastores y dos civiles cerca de Batangafo.

38. En la prefectura de Bajo Kotto, elementos antibalaka locales, encabezados por Dimitri Ayoloma, atacaron la residencia del Subprefecto el 14 de marzo. La MINUSCA intervino para restablecer el orden. Durante el intercambio de disparos, un miembro del personal de mantenimiento de la paz resultó herido de muerte. El 4 de mayo, la MINUSCA puso en marcha una operación para neutralizar el grupo antibalaka local y mejorar el acceso a las zonas aisladas.

39. En Bangui, los niveles de delincuencia en el barrio PK5 aumentaron un 18 % entre el 1 de febrero y el 1 de junio a causa de las actividades de las bandas delictivas, lo que alimentó la sensación de inseguridad de la población. El 31 de mayo, elementos de las fuerzas armadas nacionales y del Grupo Especial Encargado de la Protección de la República amenazaron físicamente a los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MINUSCA estacionados en el campamento de Roux en Bangui, hiriendo a uno de ellos.

## IV. Colaboración regional

40. El 22 de abril, el Sr. Touadéra realizó visitas de Estado a la República Democrática del Congo y al Congo, países facilitadores del Acuerdo. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) y la secretaría de la CEEAC hicieron los preparativos para una evaluación conjunta de la dinámica subregional que pueda servir de base para otras actividades regionales en apoyo de la aplicación del Acuerdo.

## V. Situación humanitaria

41. La situación humanitaria se vio afectada por las tensiones entre comunidades, los enfrentamientos entre grupos armados y los ataques contra civiles y trabajadores humanitarios. La pandemia de COVID-19 agravó aún más la crisis humanitaria.

42. Al 1 de junio, había aproximadamente 697.000 desplazados internos, además de 616.000 refugiados de la República Centroafricana en los países vecinos. Las Naciones Unidas y sus asociados prestaron asistencia humanitaria a unas 720.000 personas.

43. Los problemas humanitarios revistieron especial gravedad en Ndélé debido a los enfrentamientos entre grupos armados. En marzo, las autoridades locales y elementos del FPRC supuestamente coaccionaron a unos 8.000 desplazados internos para que abandonaran el lugar, a pesar de los riesgos en materia de protección y seguridad. En mayo, nuevos ataques provocaron el desplazamiento de casi 17.000 personas más, de las cuales más de 13.000 se refugiaron cerca de las instalaciones de la MINUSCA. La mayoría de las organizaciones humanitarias suspendieron temporalmente sus actividades en Ndélé a raíz de 14 incidentes contra trabajadores humanitarios; posteriormente se desplegó a equipos de emergencia para que prestaran asistencia humanitaria a los nuevos desplazados.

44. Los trabajadores e instalaciones humanitarios también se vieron afectados por las condiciones de seguridad en Bangui, Batangafo, Birao y Kaga Bandoro. Se registraron en total 121 ataques contra personal humanitario, incluidas intimidaciones y agresiones relacionadas con la COVID-19, con el resultado de dos muertos y ocho heridos. La MINUSCA realizó patrullas y desplegó fuerzas de reacción rápida para proteger al personal humanitario en Bamingui, Birao y Ndélé.

45. Las autoridades nacionales han adoptado una serie de medidas de mitigación para limitar la propagación de la COVID-19, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y otros asociados, incluida la MINUSCA. Al 1 de junio, el Gobierno había confirmado 1.069 casos de COVID-19, entre los que se contaban 23 recuperaciones y 4 fallecimientos.

46. Además de la respuesta de salud pública, los agentes humanitarios definieron dentro de las zonas afectadas lugares prioritarios en que las Naciones Unidas facilitaron el almacenamiento previo de las existencias, crearon centros de aislamiento, incluso en los asentamientos de desplazados, y mantuvieron la asistencia esencial para salvar vidas. Además, las Naciones Unidas apoyaron las actividades de comunicación del Gobierno para sensibilizar a 1,2 millones de personas sobre la COVID-19 y ayudaron a los comités de crisis a nivel local a aplicar el plan nacional.

47. Las repercusiones de la pandemia en la población han sido considerables. El cierre parcial de las fronteras con el Camerún y la República Democrática del Congo contribuyó a un aumento del 31 % de los precios de los productos importados, incluidos alimentos básicos. Las medidas de distanciamiento físico dieron lugar a un aumento del 67 % del costo del transporte urbano.

48. La clasificación integrada de la seguridad alimentaria en fases realizada en mayo reveló un aumento de la inseguridad alimentaria. A pesar de la asistencia alimentaria en curso, casi 2,4 millones de personas sufrían de inseguridad alimentaria aguda, entre ellas 750.000 en la fase de emergencia.

49. Las actividades humanitarias siguieron careciendo de financiación suficiente. Al 1 de junio, el plan de respuesta humanitaria para 2020 contaba apenas con una financiación del 22 %, a falta de 428 millones de dólares de los 553 millones de dólares del plan, de los cuales 153 millones de dólares se necesitaban para la respuesta a la COVID-19.

## **VI. Protección de los civiles**

50. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con las organizaciones humanitarias, trabajaron para fortalecer la capacidad nacional de proteger a los civiles mediante la determinación de los riesgos y desafíos y las soluciones para mitigar la propagación de la COVID-19 y aplicar planes de contingencia.

51. La MINUSCA ajustó la forma en que ejecuta su mandato de protección, sin dejar de mantener una sólida presencia de protección para disuadir posibles amenazas. Este replanteamiento supuso la suspensión del despliegue de equipos de refuerzo en lugares sin presencia civil permanente y la capacitación presencial en materia de protección para el personal civil y uniformado; la adopción de mecanismos virtuales de coordinación de la protección, que ha tenido un efecto mínimo en la capacidad de dar una respuesta oportuna y apropiada a las amenazas; la reorientación de la financiación programática para apoyar las actividades de divulgación comunitaria del Gobierno en relación con la COVID-19; y la realización de actividades de comunicación. La MINUSCA y las autoridades nacionales capacitaron a más de 600 voluntarios de protección civil y 1.690 movilizados sociales encargados de educar a la población sobre la pandemia.

52. La MINUSCA siguió proporcionando seguridad física a los desplazados que buscaban refugio cerca de sus bases. La Misión reforzó los mecanismos de alerta temprana, lo que mejoró la comprensión de las necesidades de protección y la respuesta a las amenazas en determinadas zonas.

53. El PNUD, la OIM y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ejecutaron proyectos, facilitados por la MINUSCA, encaminados a mitigar la violencia relacionada con la trashumancia en varias regiones. En Batangafo, una zona de tensión en relación con la trashumancia, la MINUSCA alentó a las comunidades locales a que resolvieran las controversias entre los ganaderos trashumantes y la población local a través de comités de gestión de la trashumancia.

## **VII. Ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho**

### **Ampliación de la autoridad estatal**

54. El Gobierno siguió aplicando su estrategia de restablecimiento de la autoridad estatal con el apoyo de la MINUSCA. Del 17 al 19 de marzo, el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización impartió capacitación previa a la entrada en servicio a 44 autoridades locales recién confirmadas, incluidos prefectos, subprefectos y secretarios generales de prefectura, así como capacitación para alcaldes.

55. Desde enero, el Gobierno ha seguido desarrollando una iniciativa piloto en Bambari, Bouar y Bossangoa para pagar los sueldos de los funcionarios a través de redes móviles con objeto de reducir al mínimo las ausencias de los lugares de destino, mejorar la prestación de servicios y aumentar la confianza en los representantes del Estado.

### **Reforma del sector de la seguridad**

56. La MINUSCA siguió abogando ante las autoridades por avanzar hacia la integración de los excombatientes en las fuerzas de defensa y de seguridad interior, o hacia la creación de una comisión de armonización de rangos, que actuaría también en el marco de las unidades especiales mixtas de seguridad. La Misión siguió apoyando el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas más sólidos para las fuerzas de defensa y de seguridad interior. El 27 de febrero, el Gobierno aprobó un memorando en que se recomendaba el establecimiento de un mecanismo nacional de investigación de antecedentes que se utilizaría para los nuevos reclutas y el personal uniformado empleado. El 15 de mayo, la MINUSCA proporcionó equipo a las inspecciones centrales de las fuerzas de defensa y de seguridad para facilitar el funcionamiento efectivo del sistema de justicia militar.

### **Fuerzas armadas nacionales y fuerzas de seguridad interior**

57. Al 1 de junio, las fuerzas armadas nacionales tenían una dotación total de 8.244 soldados, de los que 619 eran mujeres; había 1.924 soldados desplegados en 23 ubicaciones, lo que supone un incremento de 547 soldados desde el informe anterior. Las fuerzas armadas hicieron también nuevos despliegues en Birao, Ndélé y Obo, además de las tropas rotatorias en Alindao y Bangasú. La eficacia de los despliegues se vio condicionada por los problemas logísticos y financieros, así como por las deficiencias de mando y control.

58. El 18 de febrero, las autoridades nacionales, con el apoyo de la MINUSCA, iniciaron el reclutamiento de 2.600 miembros de las fuerzas armadas nacionales; la campaña quedó suspendida el 27 de marzo debido a la COVID-19. El 20 de mayo, las autoridades nacionales expresaron el deseo de reanudar la campaña de reclutamiento. La Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana adiestró a 267 efectivos y la Federación de Rusia adiestró a 355 efectivos antes de suspender las operaciones en marzo y abril, respectivamente, debido a la pandemia.

59. Al 1 de junio, estaban desplegados 1.162 agentes de policía y gendarmes, entre ellos 39 mujeres, en 69 ubicaciones, lo que supone un incremento de 38 efectivos desde el informe anterior. Un total de 1.000 reclutas, de los cuales casi el 26 % eran mujeres, continuaron su capacitación con el apoyo de la MINUSCA. El 2 de marzo, las autoridades nacionales integraron en las fuerzas policiales a 200 agentes de policía auxiliares, de los que 98 eran mujeres, mientras que se integraron en la gendarmería 50 jóvenes (37 varones y 13 mujeres) después de haber recibido capacitación en Angola. Se les está impartiendo capacitación en las academias de policía y de gendarmería. En consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la MINUSCA todavía no está prestando apoyo a estos nuevos efectivos hasta que se haya llevado a cabo una investigación de antecedentes adecuada. La Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana suspendió su despliegue habida cuenta de la pandemia.

60. El Servicio de Actividades relativas a las Minas terminó la construcción de un depósito regional de municiones en Bouar y rehabilitó un arsenal en Bangui. Se impartió capacitación a un total de 30 efectivos de las fuerzas de defensa y de seguridad interior en la gestión de armas y municiones y la eliminación de municiones explosivas. La MINUSCA ha proporcionado instalaciones de almacenamiento

temporal de armas y municiones en Paua y Bouar para las unidades especiales mixtas de seguridad.

### **Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación**

61. En el período sobre el que se informa no se realizaron operaciones de desarme y desmovilización. La reanudación de las operaciones depende del levantamiento de las restricciones de los viajes y las grandes reuniones relacionadas con la COVID-19 y de la cooperación de los grupos armados. El 11 de mayo, el Presidente dio instrucciones a las instituciones nacionales competentes para que planificaran la puesta en marcha de una operación de desarme y desmovilización en el centro del país. El 29 de mayo, el comité consultivo y de seguimiento del programa de desarme, desmovilización y reintegración debatió un nuevo calendario de operaciones, con el objetivo de iniciar las operaciones en el nordeste para mediados de junio.

62. La MINUSCA, la OIM y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos siguieron ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria. Al 1 de junio participaban en proyectos comunitarios y de generación de ingresos 4.014 beneficiarios, de los que 1.570 eran mujeres. Desde agosto de 2019 se han recogido en total 41 armas de guerra, 1.640 armas artesanales y 913 municiones. A partir del 1 de abril de 2020, los proyectos se reorientaron para apoyar la respuesta a la COVID-19 sin dejar de alcanzar el objetivo de reducir la violencia, por ejemplo para trabajar en la producción de material de higiene, el acceso al agua y la renovación de las instalaciones de aislamiento.

### **Justicia y estado de derecho**

63. Los tribunales de primera instancia y de apelación en funcionamiento aumentaron de 16 a 17 y los miembros del personal judicial desplegados disminuyeron de 129 a 119 debido a la inseguridad, la escasa infraestructura judicial y la disminución del número de misiones judiciales a las zonas controladas por grupos armados. Las actividades de creación de capacidad se suspendieron el 20 de marzo a raíz del brote de COVID-19. La MINUSCA y el PNUD ayudaron al Ministerio de Justicia a prevenir la propagación del virus, velando al mismo tiempo por el respeto de los derechos y los procedimientos judiciales y manteniendo el funcionamiento básico del sistema judicial.

64. Al 1 de junio, no había ningún caso de COVID-19 en las prisiones. El Ministerio de Justicia, con el apoyo de los asociados internacionales, ultimó una estrategia de prevención y mitigación de la COVID-19 para los centros penitenciarios el 23 de abril. De acuerdo con los decretos presidenciales dictados los días 24 y 30 de abril, las autoridades nacionales identificaron con el apoyo de la MINUSCA a los detenidos que podían ser liberados. Del total de 1.482 detenidos, 676 fueron liberados. La MINUSCA colaboró con las autoridades para evitar la liberación inadvertida o ilegal de detenidos prominentes o de autores de delitos graves, incluidos delitos de violencia sexual.

65. En mayo, la MINUSCA reforzó las medidas de seguridad en la prisión central de Ngaragba y el campamento de Roux anexo, tras recibir amenazas de posibles ataques y fugas de detenidos afiliados a los antibalaka. El 28 de mayo se terminó la reconstrucción de una sección segura del campamento de Roux con el apoyo financiero de los Estados Unidos mediante un proyecto conjunto de la MINUSCA y el PNUD.

66. El Tribunal Penal Especial continuó con la investigación de ocho causas, entre las que se incluye una investigación anunciada en mayo sobre presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Ndélé. En virtud de su mandato relacionado

con las medidas urgentes de carácter temporal, la MINUSCA detuvo a 59 personas sospechosas de haber cometido delitos.

## **VIII. Derechos humanos y la lucha contra la impunidad**

67. La MINUSCA documentó 213 incidentes de atentados contra los derechos humanos y posibles violaciones del derecho internacional humanitario. La mayoría se referían a ataques contra los civiles cometidos por grupos armados que afectaron a al menos 391 víctimas (238 hombres, 48 mujeres, 54 niños, 27 niñas, 9 víctimas no identificadas y 15 grupos de víctimas), lo cual representa una disminución con respecto a los 256 incidentes que afectaron a 455 víctimas durante el período que abarcaba el informe anterior. Se comunicaron 48 muertes de civiles relacionadas con el conflicto. Los grupos armados signatarios siguieron siendo responsables de la mayoría de los incidentes, un total de 201, que afectaron a 376 víctimas. Los agentes del Estado, fundamentalmente miembros de las fuerzas armadas nacionales, estuvieron implicados en 10 incidentes que afectaron a 12 víctimas.

68. Los días 4 y 5 de marzo, la República Centroafricana participó en un período de sesiones del Comité de Derechos Humanos, que recomendó que todas las víctimas dispusieran de un recurso efectivo, incluido un recurso ante el Tribunal Penal Especial, y que se habilitara a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación para comenzar su labor.

### **Justicia de transición**

69. El 7 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo, el Presidente promulgó la ley por la que se establecía la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación. La Comisión se encargará, entre otras cosas, de buscar la verdad y determinar las causas profundas de los atentados contra los derechos humanos, dignificar las experiencias de las víctimas, proponer un programa de reparación y medidas para luchar contra la injusticia, y llevar a cabo la reconciliación nacional. La MINUSCA y el PNUD prestarán apoyo técnico y operacional para velar por la independencia de la Comisión, entre otras cosas, para redactar su reglamento y elaborar su presupuesto y capacitar al personal en investigaciones de derechos humanos.

### **Violencia sexual relacionada con el conflicto**

70. La MINUSCA documentó 80 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto que afectaban a 109 víctimas (53 mujeres, 54 niñas y 2 hombres, incluidas 72 violaciones o intentos de violaciones, 1 de las cuales resultó en muerte de la víctima, 6 en matrimonios forzados y 2 en casos de esclavitud sexual). Los incidentes se produjeron sobre todo en las zonas de trashumancia, donde mujeres y niñas fueron atacadas por pastores armados, posiblemente afiliados a los ex-Seleka. Con el apoyo de la MINUSCA, las autoridades locales organizaron diez sesiones de concienciación sobre el acceso a la justicia dirigidas a 78 mujeres y niñas.

71. En una evaluación de la capacidad local para vigilar e investigar la violencia sexual en Bria llevada a cabo por la MINUSCA en febrero se determinó que el miedo a las represalias y la estigmatización eran los principales obstáculos a la denuncia de incidentes por parte de las víctimas. La Misión está intensificando las actividades de concienciación, en particular en las comunidades rurales a lo largo del eje de Bria.

### **Los niños y los conflictos armados**

72. El 27 de febrero, la Asamblea Nacional aprobó el código de protección de la infancia, que se encuentra a la espera de promulgación por el Presidente. En el proyecto de ley se tipifican como delitos el reclutamiento y el empleo de niños por parte de los grupos armados, así como otros actos graves contra los niños, y se considera a los niños asociados con las fuerzas armadas nacionales y los grupos armados como víctimas.

73. Un total de 186 niños (64 niñas y 122 niños) fueron separados de los grupos armados para ingresar en programas de reintegración dirigidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, se inscribieron en programas de reintegración otros 127 niños desmovilizados por sí mismos (39 niñas y 88 niños) anteriormente asociados a las milicias antibalaka en poblaciones en torno a Kaga Bandoro.

74. Los cierres de las escuelas como consecuencia de la pandemia aumentaron la vulnerabilidad de los niños. La MINUSCA y el UNICEF crearon anuncios para la radio sobre temas de protección de la infancia dirigidos a los grupos armados, las comunidades y los niños.

## **IX. Situación socioeconómica**

75. De acuerdo con un estudio rápido conjunto del Gobierno y los donantes, si la pandemia de COVID-19 persiste al menos seis meses, se prevé que el producto interno bruto (PIB) de la República Centroafricana caerá 6,2 puntos porcentuales en, lo cual llevará a una tasa de crecimiento de -1,2 %. Se prevé que el producto interno bruto se verá seriamente afectado por la contracción de los sectores productivos y la disminución de las exportaciones, lo cual hará disminuir los ingresos públicos y debilitará la capacidad del Estado para hacer frente a los gastos. La contracción de las actividades, incluido el cierre de los negocios pequeños y del sector no estructurado, se ha visto exacerbada por la pandemia y ya ha hecho empeorar las condiciones de vida, en particular dado que los precios de los alimentos básicos han aumentado. El Banco Mundial estima una inflación del 3,5 %.

76. Para la respuesta nacional a la COVID-19 hará falta un total estimado de 222,5 millones de dólares. Al 1 de junio, los asociados para el desarrollo aportaron otros 87,1 millones de dólares en apoyo presupuestario directo para 2020. Las Naciones Unidas elaboraron un plan para la recuperación y respuesta socioeconómica ante la COVID-19 de 138,9 millones de dólares, con iniciativas inmediatas financiadas mediante fondos reprogramados.

## **X. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

### **Componente militar**

77. Al 1 de junio, el componente militar de la MINUSCA estaba integrado por 11.370 efectivos (de los cuales el 4,1 % eran mujeres), de una dotación autorizada de 11.650 personas, con 311 oficiales de Estado Mayor (51 mujeres) y 153 observadores militares (40 mujeres). El componente contaba con 11 batallones de infantería; 1 batallón de despliegue rápido; 1 grupo de combate; 1 compañía de fuerzas especiales; 1 compañía de fuerzas de reacción rápida; y varias unidades de apoyo, concretamente 1 compañía de policía militar, 5 compañías de ingeniería, 1 compañía de transporte pesado, 3 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel I con un módulo de

cirugía de nivel I superior. El componente también contaba con tres unidades de helicópteros, incluida una unidad de aviación cuyo destacamento de avanzada se desplegó el 29 de mayo. A la fuerza de la MINUSCA le faltaba una unidad de aviación armada y una fuerza de reacción rápida, aunque esta última se encuentra en fase de despliegue.

### **Componente de policía**

78. Al 1 de junio, el componente de policía de la MINUSCA estaba integrado por 2.008 efectivos (el 11,75 % de ellos mujeres), de una dotación autorizada de 2.080 efectivos, incluidos 332 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, 1.676 agentes desplegados en 11 unidades de policía constituidas y 1 unidad de apoyo policial. La unidad de apoyo policial y seis unidades de policía constituidas operan en Bangui en el marco del equipo de tareas conjunto. Hay cinco unidades de policía constituidas desplegadas en Bambari, Berberati, Bouar, Bria y Kaga Bandoro. Parte de la unidad de Kaga Bandoro está desplegada en Batangafo. El 16 de mayo, parte de las unidades de policía constituidas de Bangui y Bambari se desplegaron temporalmente en Ndélé.

### **Personal civil**

79. Al 1 de junio, prestaban servicio en la MINUSCA 1.425 miembros del personal civil (el 26 % de ellos mujeres), incluidos 215 voluntarios de las Naciones Unidas, y 102 miembros del personal penitenciario proporcionados por el Gobierno, lo que representa el 91 % de las 1.559 plazas autorizadas.

### **Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas**

80. El 14 de abril, 15 camiones que transportaban cemento para un contratista de la MINUSCA fueron confiscados por la oficina de aduanas, pero fueron liberados el 7 de mayo, tras conversaciones entre la MINUSCA y el Gobierno. El 17 de abril, el servicio nacional de aduanas y la gendarmería insistieron en inspeccionar dos contenedores de una unidad militar de la MINUSCA, alegando que llevaban municiones. Los contenedores fueron liberados el 18 de mayo, tras la intervención de la MINUSCA.

### **Seguridad del personal de las Naciones Unidas**

81. Se registraron 115 incidentes de seguridad que afectaron a miembros del personal de las Naciones Unidas. Tres de ellos perdieron la vida: uno durante un ataque hostil, otro después de ser secuestrado y otro de forma accidental. Además, 36 resultaron heridos: 3 en un ataque hostil, 1 apuñalado, 5 en ataques de turbas, y 27 en accidentes de tráfico. En febrero, la MINUSCA se enfrentó a una campaña de desinformación que incitaba a la violencia contra cuatro miembros del personal internacionales y locales, entre otros, en los medios sociales y locales. En ocho ocasiones, los ataques iban dirigidos al personal del sistema de las Naciones Unidas. La circulación estaba restringida en todo el país debido a los riesgos de seguridad y a las medidas de prevención de la COVID-19. Al 1 de junio, había 21 casos de COVID-19 confirmados entre el personal de la Misión, incluidos 2 en que el personal afectado se había recuperado.

82. Con el apoyo de la MINUSCA, las autoridades nacionales iniciaron 21 investigaciones de casos de ataques contra el personal de mantenimiento de la paz: 18 se encuentran en fase de investigación policial, y 3 se hallan ante jueces de instrucción.

**Faltas graves de conducta, incluidos casos de explotación y abusos sexuales**

83. Se comunicaron siete denuncias de explotación y abusos sexuales, seis contra el personal militar y uno contra un contratista civil. En 2020 se registraron un total de nueve denuncias de explotación y abusos sexuales

84. La MINUSCA siguió esforzándose por evitar que se produjeran faltas de conducta adoptando sólidas medidas de prevención y haciendo mayores esfuerzos de coordinación entre los componentes de la Misión. Debido a la COVID-19, las sesiones de capacitación sobre la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales se desarrollaron en línea.

85. Gracias a las intensas actividades de extensión, a la formación de 75 coordinadores de las cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, y a una red nacional de 27 mecanismos de denuncia basados en la comunidad que integra a 625 miembros, la población es cada vez más consciente de las normas de conducta que se esperan del personal de las Naciones Unidas, así como de las vías de denuncia disponibles.

86. La Defensora de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno siguió coordinando el apoyo a las víctimas con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a fin de garantizar que las víctimas recibieran una asistencia adecuada y puntual. No obstante, los servicios para las víctimas se vieron afectados por las restricciones impuestas debido al brote de COVID-19.

**Consideraciones relativas al apoyo**

87. La MINUSCA continuó reduciendo su huella ambiental, en particular el riesgo vinculado a las aguas residuales, con la instalación de 2 plantas de tratamiento de esas aguas, además de las 46 que ya estaban en funcionamiento. La Misión ha instalado 172 medidores para hacer un seguimiento del uso de la planta de generadores atmosféricos de agua en Obo. Continúan las iniciativas de compostaje, incineración de residuos sólidos y la rehabilitación del vertedero de Kolongo, así como un proyecto piloto para la separación de desechos en la base logística de Bangui. La MINUSCA elaboró un plan maestro para la gestión de residuos que incluye la creación de emplazamientos de gestión de residuos y compostaje para reducir los riesgos relacionados con los desechos. La Misión siguió instalando medidores para ampliar el seguimiento del consumo de energía.

**Acción para el mantenimiento de la paz y optimización del desempeño**

88. La MINUSCA siguió mejorando su desempeño de conformidad con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Desde que estalló el brote de COVID-19, la MINUSCA ha adaptado su enfoque para cumplir las tareas prioritarias de su mandato, entre otras cosas mediante el uso de la tecnología, prestando particular atención a la protección de los civiles y el mantenimiento de la estabilidad, la preservación de los logros del proceso de paz y la viabilidad del Acuerdo, la asistencia en la celebración puntual de las elecciones y el mantenimiento del estado de derecho, la facilitación del acceso humanitario, y la protección del personal de las Naciones Unidas.

89. El Comandante de la Fuerza realizó tres evaluaciones de los contingentes; en dos casos se calificó el desempeño de satisfactorio y en otro se encomió el desempeño ejemplar. La Misión evaluó un cuartel general de sector con resultados satisfactorios. Entre las dificultades observadas cabe mencionar deficiencias en la recopilación de información, entre otras cosas, como consecuencia de barreras lingüísticas con la población, el despliegue disperso debido al número de bases temporales de operaciones, y la insuficiencia del perímetro de seguridad. Cada una de las unidades y el cuartel general evaluados recibieron recomendaciones e instrucciones específicas

para mejorar su desempeño, en ámbitos como conocimientos militares, capacidad lingüística, la reducción de los accidentes de tráfico y la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Las evaluaciones están suspendidas desde el 22 de marzo debido al brote de COVID-19 y se espera que se reanudarán cuando se levanten las medidas de mitigación conexas.

90. El componente de policía volvió a evaluar las unidades de policía constituidas y la unidad de apoyo policial. Diez unidades recibieron una calificación satisfactoria en general, mientras que se indicó que una unidad de policía constituida necesitaba mejoras debido al mantenimiento, la disponibilidad física y la disponibilidad operacional del equipo. Se elaboraron planes de mejora del desempeño para cada unidad a fin de subsanar las deficiencias detectadas, entre ellas las relativas al equipo pesado y la autonomía logística, la caducidad de la vida útil y las municiones no letales de algunas unidades y la insuficiente seguridad del perímetro.

91. La MINUSCA siguió aplicando el Sistema de Evaluación Integral del Desempeño para mejorar la evaluación de la actuación, la coordinación y la planificación integrada, y se aprobaron una serie de efectos y resultados concretos acordes con el mandato y los objetivos prioritarios.

## **XI. Consideraciones financieras**

92. La Asamblea General, en su resolución [73/312](#) y su decisión [73/555](#), consignó la suma de 910,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. Al 1 de junio de 2020, las cuotas pendientes de pago para la cuenta especial de la MINUSCA ascendían a 159,8 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha se cifraba en 2.099,5 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

## **XII. Observaciones**

93. Es alentador que el pueblo y el Gobierno de la República Centroafricana sigan avanzando en el proceso de paz, incluso mientras el país lucha contra la pandemia de COVID-19. En los meses venideros, y mientras el país responde a la emergencia sanitaria y continúa avanzando en el proceso político, aplicando el Acuerdo y preparando las elecciones, todas las partes interesadas deben mostrar decisión y resiliencia, y trabajar de manera solidaria a fin de superar las dificultades.

94. Pese a las dificultades para su aplicación, el Acuerdo sigue siendo el marco primario para restablecer y sostener la paz en el país. Encomio los esfuerzos que han hecho el Gobierno y otros signatarios por utilizar los mecanismos de aplicación del Acuerdo. Celebro también los contactos proactivos y constructivos entre el Gobierno y los líderes de algunos grupos armados para abordar las cuestiones que les preocupan por medios pacíficos, algo necesario para fomentar la confianza. Celebro igualmente los esfuerzos de la MINUSCA por aumentar la participación de las mujeres en los mecanismos de seguimiento y aplicación, pues ello es esencial para lograr una paz sostenida.

95. Las autoridades de la República Centroafricana han logrado avances importantes en la realización de reformas políticas esenciales en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo, incluida la aprobación de legislación

conexa. Celebro en particular la ley por la que se establece la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, que proporcionará un mecanismo para la reconciliación nacional. Es importante mantener el impulso generado por el establecimiento de la Comisión a fin de catalizar el apoyo público al Acuerdo y contribuir a la estabilidad y la cohesión social a nivel local. La legislación pendiente sobre la descentralización y la financiación de las autoridades locales debe aprobarse sin demora a fin de reparar los agravios históricos vinculados a la exclusión y la marginación.

96. Si bien resulta alentador que se sigan produciendo cada vez menos violaciones del Acuerdo, me preocupan profundamente las confrontaciones violentas que se están produciendo entre grupos armados, que provocan actos de violencia contra los civiles, el personal humanitario, las fuerzas armadas nacionales y el personal de mantenimiento de la paz que pueden constituir violaciones del derecho internacional humanitario. Los enfrentamientos corren el riesgo de agravar las tensiones y la fragmentación de algunos grupos armados signatarios por motivos étnicos. Me preocupan también el rechazo público del Acuerdo y la actividad expansionista de algunos grupos armados, en contravención directa del Acuerdo. Aliento a todos los signatarios a que mejoren el diálogo y busquen opciones para fomentar la confianza, con el apoyo de los asociados internacionales, en particular los garantes y facilitadores, velando al mismo tiempo por la rendición de cuentas por las violaciones y desafueros. En particular, exhorto a todas las partes a que respeten el Acuerdo, pongan fin al recurso a la violencia sexual y exijan cuentas a los culpables.

97. Es particularmente urgente que todas las partes se adhieran a mi llamamiento a un alto el fuego mundial de modo que los esfuerzos puedan concentrarse en la lucha contra la pandemia. Celebro la respuesta positiva de algunos grupos armados a mi llamamiento, y los aliento a que la traduzcan de inmediato en un cese de la violencia. Ha llegado el momento de que las partes interesadas adopten una postura firme e inequívoca en lo que respecta a la aplicación de sanciones en virtud del artículo 35 del Acuerdo, pues para lograr una paz duradera es necesario que haya justicia para las víctimas de la violencia y rendición de cuentas por los delitos graves. Celebro la enérgica respuesta de la MINUSCA para proteger a los civiles de la violencia de los grupos armados, así como el continuo apoyo que presta a las autoridades nacionales que trabajan por la rendición de cuentas por los delitos graves y los atentados contra los derechos humanos, entre otros, por medio de medidas temporales urgentes.

98. Me preocupa que no se haya hecho ningún avance en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración desde noviembre de 2019, un requisito básico del Acuerdo. Si bien celebro los esfuerzos del Gobierno por implicar a los grupos armados signatarios, entre otras cosas en la puesta en marcha de las unidades especiales mixtas de seguridad, insto a todas las partes a que participen en serio, en particular creando oportunidades de reintegración para los excombatientes y armonizando los rangos.

99. Celebro la puesta en marcha progresiva de las unidades especiales mixtas de seguridad e insto a todas las partes interesadas a que colaboren de buena fe para facilitar su esperado despliegue antes de las elecciones. Es crucial el apoyo de todos los asociados, incluido el asesoramiento apropiado a las autoridades en lo que respecta a la gestión de las armas y las municiones. Al mismo tiempo, me preocupa profundamente que algunos grupos armados participantes sigan minando con acciones violentas los esfuerzos en curso por restablecer la autoridad del Estado, en flagrante violación del Acuerdo.

100. Las elecciones que se avecinan se verán afectadas por las dificultades de organizar un proceso político delicado en medio de una pandemia mundial. Me siento alentado porque las partes interesadas de todo el espectro político siguen

comprometidas con el orden constitucional. A fin de mantener un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, las principales decisiones estratégicas tienen que venir guiadas por un enfoque que comprenda un diálogo inclusivo y transparente y consenso político. Hago un llamamiento a todos los agentes políticos para que resistan cualquier tentación de politizar la pandemia.

101. Todos los ciudadanos de la República Centroafricana tienen algo en juego en el proceso electoral. Por consiguiente, es importante buscar activamente el diálogo con la sociedad civil, incluidos los dirigentes religiosos, las mujeres y los jóvenes. La decisión del Primer Ministro de incluir a la oposición política y a la sociedad civil en el comité estratégico sobre las elecciones es un importante paso adelante. Sin embargo, las autoridades nacionales tienen que acelerar el establecimiento de un marco consultivo mediante el cual los partidos políticos puedan entablar un diálogo y resolver sus diferencias.

102. A fin de mantener un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, oportunas y pacíficas hace falta fundamentalmente que los partidos políticos respeten un código de conducta aprobado por consenso para promover la solución pacífica de las controversias electorales mediante el diálogo y los mecanismos aplicables del estado de derecho. La igualdad de derechos políticos, así como la prohibición inequívoca de la incitación al odio y de cualquier forma de connivencia entre los dirigentes políticos y los grupos armados en el período previo a las elecciones será fundamental para el éxito de estas en todo el país.

103. Encomio a la autoridad electoral nacional por la publicación de un calendario electoral revisado adaptado a las dificultades que plantea la pandemia, teniendo en cuenta a la vez los plazos constitucionales. Celebro también los importantes avances realizados en la preparación del proceso de inscripción electoral, así como los avances en la modificación del marco jurídico para garantizar el derecho de sufragio de los refugiados y otros ciudadanos en la diáspora. Exhorto a los países de acogida a que faciliten la participación de los refugiados de la República Centroafricana en las elecciones. Es fundamental que el proceso electoral sea plenamente inclusivo y, por lo tanto, pido que se redoblen los esfuerzos encaminados a alentar la participación activa de las mujeres, como votantes y también como candidatas. Acojo con satisfacción los esfuerzos que se están realizando para garantizar la inscripción de votantes y la votación en condiciones de seguridad y sin contaminación, y para explicar esas medidas a la población.

104. Acojo con satisfacción el generoso apoyo que ya han prestado la Unión Europea, los Estados Unidos y otros asociados al fondo colectivo del PNUD para las elecciones, y hago un llamamiento a los asociados internacionales para que presten su apoyo a fin de cubrir lo que queda por financiar. Disponer de manera oportuna de los recursos necesarios es importante para la celebración de unas elecciones libres, justas, oportunas y creíbles.

105. Se han logrado importantes progresos en la extensión de la autoridad del Estado, y celebro que hayan seguido desplegándose autoridades y magistrados, así como las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior. Es necesario que prosigan los esfuerzos para apoyar al personal en sus zonas de despliegue a fin de reducir el absentismo y las faltas de conducta, incluidas las exacciones contra la población que alimentan el descontento y el conflicto.

106. El Gobierno ha hecho esfuerzos loables para mejorar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad. La población de la República Centroafricana tiene que ver que el Estado está asumiendo cada vez más su responsabilidad de protegerla y que rinde cuentas por los casos en que no lo hace. Las autoridades de la República Centroafricana tienen que continuar sus esfuerzos por poner en funcionamiento el

sistema de justicia militar y crear unas fuerzas profesionales, inclusivas y responsables que defiendan el estado de derecho. También es importante que los asociados internacionales presten un apoyo unificado y coordinado a las fuerzas de defensa de la República Centroafricana.

107. El respeto común del estado de derecho es esencial para lograr una paz duradera. Para que la población de la República Centroafricana confíe en las autoridades nacionales, todos los agentes estatales tienen que actuar con transparencia y coherencia en la aplicación de la ley y fomentar la confianza en este entorno tan complejo. El sistema de justicia penal debe seguir combatiendo de manera efectiva la impunidad. Celebro, pues, la decisión del Tribunal Penal Especial de investigar las acusaciones de delitos graves durante los enfrentamientos violentos recientes en Ndélé.

108. Sigo profundamente preocupado por la situación humanitaria en la República Centroafricana, agravada aún más por la pandemia, que precisa el apoyo urgente y continuo de los asociados internacionales. Acojo con agrado la acción rápida del Gobierno para controlar la pandemia, una acción que las Naciones Unidas y otros asociados han estado apoyando de cerca. Pido que se respete plenamente el principio humanitario de no discriminación e insto a todas las partes interesadas a que adopten un enfoque apolítico en su respuesta ante la COVID-19 y se abstengan de incurrir en la desinformación o el discurso de odio.

109. Condeno enérgicamente los ataques que siguen cometiéndose contra el personal que presta asistencia y contra las organizaciones no gubernamentales, así como los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz; estos ataques pueden constituir crímenes de guerra. Soy optimista y confío en que la mayor colaboración entre la MINUSCA y los asociados humanitarios en Ndélé redundará en una mayor protección de los civiles y el personal humanitario en la ciudad. Los asociados internacionales que trabajan en la República Centroafricana no deberían ser blanco de ningún acto de incitación a la violencia o de difusión de desinformación. Exhorto a las autoridades de la República Centroafricana a que respeten el estado de derecho en este sentido.

110. El apoyo sostenido de los países de la región es esencial para lograr una paz duradera en la República Centroafricana. Aguado, pues, con interés la reanudación de las comisiones bilaterales conjuntas y de otras iniciativas para mejorar las relaciones bilaterales con los países vecinos. Acojo con beneplácito asimismo la colaboración y la cooperación que caracterizan la labor de la comunidad internacional en la República Centroafricana. Si bien siguen siendo fundamentales unas alianzas sólidas, la responsabilidad de construir un futuro mejor es, en última instancia, del pueblo y del Gobierno de la República Centroafricana.

111. La MINUSCA seguirá manteniendo un cuidado equilibrio entre la labor de buenos oficios y contactos políticos del Representante Especial y un dispositivo de seguridad robusto para proteger a los civiles y facilitar la creación de unas condiciones propicias para la paz y la estabilidad, en particular durante el período electoral. En este sentido, es preocupante que la Misión siga teniendo necesidades en materia operacional para el desempeño de las tareas básicas incluidas en su mandato, por ejemplo, que siga careciendo de una unidad de aviación. Hago un llamamiento a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que consideren la posibilidad de desplegar esta capacidad esencial y colaboren estrechamente con la Secretaría para velar por el despliegue de agentes de policía que tengan los conocimientos y el perfil necesarios. Celebro los esfuerzos continuos de la MINUSCA para lograr el más alto nivel de desempeño, entre otras cosas, estando al frente de iniciativas que buscan optimizar los recursos.

112. Por último, quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Mankeur Ndiaye, por su dedicación al frente de la Misión. Quisiera expresar también mi gratitud al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas por sus incansables esfuerzos por cumplir el mandato de la Misión en circunstancias difíciles e imprevistas. Doy también las gracias a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los países donantes, las organizaciones regionales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y a todos los demás asociados por su valioso apoyo en los esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. También quiero expresar mi gratitud a la Unión Africana y a la CEEAC, así como a los asociados regionales, por sus esfuerzos continuos en pro de una paz sostenible para el pueblo de la República Centroafricana.

## Anexo I

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización  
de las Naciones Unidas en la República Centroafricana:  
dotación militar y de policía al 1 de junio de 2020**

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Componente de policía</i>	
	<i>Observadores militares</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Total</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida</i>
Argentina	–	2	–	2	–	–
Bangladesh	12	18	999	1 029	–	–
Benin	3	5	–	8	–	20
Bhután	2	2	–	4	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3	2	–	5	–	–
Brasil	3	5	–	8	–	1
Burkina Faso	–	4	–	4	–	32
Burundi	5	6	745	756	–	–
Camboya	5	6	200	211	–	–
Camerún	3	5	746	754	279	20
Chequia	3	–	–	3	–	–
China	–	2	–	2	–	–
Colombia	2	–	–	2	–	–
Congo	5	10	–	15	139	2
Côte d'Ivoire	–	4	–	4	–	20
Djibouti	–	–	–	–	–	3
Egipto	8	22	982	1 012	139	7
España	–	–	–	–	–	3
Estados Unidos de América	–	7	–	7	–	–
Federación de Rusia	3	11	–	14	–	–
Filipinas	2	1	–	3	–	–
Francia	–	9	–	9	–	3
Gabón	–	–	450	450	–	–
Gambia	4	4	–	8	–	5
Ghana	4	10	–	14	–	7
Guatemala	2	2	–	4	–	–
Guinea	–	–	–	–	–	16
Indonesia	6	7	200	213	140	5
Jordania	3	7	–	10	–	18
Kenya	7	8	–	15	–	–
Madagascar	–	–	–	–	–	1
Malí	–	–	–	–	–	16
Marruecos	2	16	750	768	–	–
Mauritania	8	7	450	465	280	–
México	–	1	–	1	–	–

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Componente de policía</i>	
	<i>Observadores militares</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Total</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida</i>
Nepal	5	13	720	738	–	–
Níger	1	4	–	5	–	32
Nigeria	–	3	–	3	–	–
Pakistán	9	30	1 213	1 252	–	–
Paraguay	2	1	–	3	–	–
Perú	6	9	204	219	–	–
Portugal	–	9	179	188	–	16
República de Moldova	2	1	–	3	–	–
República Unida de Tanzania	–	5	450	455	–	–
Rumania	–	–	–	–	–	7
Rwanda	9	18	1 360	1 387	420	17
Senegal	–	6	10	16	279	37
Serbia	2	3	72	77	–	–
Sierra Leona	4	1	–	5	–	–
Sri Lanka	–	1	110	111	–	–
Suecia	–	–	–	–	–	4
Togo	4	6	–	10	–	20
Túnez	2	–	–	2	–	20
Uruguay	–	2	–	2	–	–
Viet Nam	1	5	–	6	–	–
Zambia	8	14	909	931	–	–
Zimbabwe	2	–	–	2	–	–
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>314</b>	<b>10 749</b>	<b>11 215</b>	<b>1 676</b>	<b>332</b>

# Anexo II

## Mapa

